ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 4 de diciembre de 2024

ACTA N°43

RES. N° 3049/024

Exp. 2024-25-1-002180

VM/dbh/pm

VISTO: la solicitud de la Dirección de Políticas Lingüísticas del Consejo Directivo Central de realizar un llamado público y abierto para conformar registro de interesados en cumplir funciones de Coordinador General de los Centros de Lenguas Extranjeras, con 40 horas semanales;

RESULTANDO: I) que la citada Dirección a fs.1 informa que en el año 2021 se realizó un llamado de estas características donde dos personas resultaron habilitadas para ejercer dicha función, válido por tres años, por lo que caduca al finalizar el presente año lectivo y ello habilita la realización de uno nuevo;

II) que en dicho llamado las dos personas habilitadas no optaron por el cargo, la primera de ellas desempeñó el cargo durante el año 2022 y 2023, renunciando en febrero de este año, la segunda posee un cargo jerárquico superior y no ha optado por el mismo, por lo que en el presente año se debió cubrir la vacante a través de métodos subsidiarios previstos en la normativa de elección de horas, por lo que se entiende que se justifica la realización de un nuevo llamado;

III) que asimismo señala que las bases del llamado del año 2021 se consideran adecuadas y no se proponen modificaciones a las mismas, sugiriendo el presente tribunal:

- Insp. Gabriela Zazpe (Inspectora de Ingles y Lenguas Extranjeras de la Dirección General de Educación Secundaria);

• Insp. Claudia Pasinottti (Directora del Departamento de Segundas Lenguas y Extranjeras de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria;

IV) que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa manifiesta que teniendo en cuenta los argumentos expresados por la Dirección de Políticas Lingüísticas y la proximidad del vencimiento del llamado vigente, se entiende pertinente acceder a la solicitud de obrados;

V) que el Departamento de Selección, Asignación y Concursos de la Dirección Sectorial de Gestión Humana, de fs.67 a 79 de obrados adjunta las bases del llamado público y abierto para conformar un registro de interesados en cumplir funciones de Coordinador General de los Centros de Lenguas Extranjeras, con 40 horas semanales;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Sueldos Docentes, Proyectos adjunta a fs. 86 el costeo correspondiente y la División Hacienda – Gerencia de Gestión Financiera a fs. 88 expresa que existe disponibilidad con cargo al Proyecto 215 "Políticas Lingüísticas", Grupo 0 "Servicios Personales", Financiación 11 "Rentas Generales", por un monto mensual de $197.017 (pesos uruguayos ciento noventa y siete mil diecisiete) incluyendo aportes patronales y aguinaldo;

II) que la Unidad Letrada informa a fs.95 que habiéndose realizado las adecuaciones sugeridas en informes anteriores no se tienen objeciones que formular a las nuevas bases propuestas que lucen adjuntas a fs.67 a 79 de obrados;

III) que la Asesoría Letrada con lo informado eleva las actuaciones para su consideración;

IV) que corresponde aprobar el llamado público y abierto propuesto por la Dirección de Políticas Lingüísticas para conformar un registro de interesados en cumplir funciones de Coordinador General de los Centros de Lenguas Extranjeras, con 40 horas semanales de labor a fin de cubrir las vacantes que se presentan;

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Autorizar la realización del llamado público y abierto para conformar un registro de interesados en cumplir funciones de Coordinador General de los Centros de Lenguas Extranjeras, con 40 horas semanales de labor.

2) Aprobar las bases del llamado que lucen de fs. 67 a 79 de obrados, así como los tribunales detallados, que se adjuntan y forman parte de la presente resolución;

3) Aprobar la integración del tribunal evaluador del llamado de referencia que estará conformado de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Insp. Gabriela Zazpe

Primer Vocal: Insp. Claudia Pasinotti

Segundo vocal: electo por voto de los aspirantes al momento de la entrega de la documentación;

Suplentes:

Presidente: Insp. Verónica Pérez

Primer Vocal: Sr. Martín Amorín- DGEIP

Segundo vocal: electo por voto de los aspirantes al momento de la entrega de la documentación;

Tribunales Suplentes:

Listado de tribunales suplentes, los cuales podrán ser convocados como Presidente, Primer Vocal o Delegado ante posible renuncia de los titulares y suplentes propuestos; o en caso de no contar con Delegado por no emitirse ningún voto por parte de los aspirantes:

1. Insp. Verónica Moras
2. Insp. Paola Delgado

4) Encomendar a la Dirección Sectorial de Gestión Humana llevar adelante las acciones necesarias para su implementación.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Dirección Sectorial de Planificación Educativa, a la Dirección de Políticas Lingüísticas y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP – CODICEN

Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
ANEP – CODICEN